



**nationale
nederlanden**

Condiciones del producto

Cuenta de Ahorro Online

Artículo	2681-40.1805
Fecha	Mayo de 2018

Índice de contenido

1	Definiciones	3
2	Información general	3
3	Apertura de una Cuenta de Ahorro Online	3
4	Acceso a la Cuenta de Ahorro Online y comunicación	4
5	Cuenta Vinculada	4
6	Depósitos y retiradas de fondos	4
7	Operaciones	4
8	Intereses	4
9	Extracto de cuenta	5
10	Modificaciones	5
11	Duración y terminación	5
12	Responsabilidad	5
13	Cumplimiento de la legislación vigente y otras normas específicas aplicables	5
14	Protección de Datos	6
15	Servicio de atención al cliente	6
16	Legislación aplicable	6
17	Idioma	6
18	Modificación de las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online	6
19	Jurisdicción	6

Artículo 1 Definiciones

En estas Condiciones del producto se entiende por:

- a. Solicitante:** persona física que solicita al Banco, o en cuyo nombre se solicita, la apertura de una Cuenta de Ahorro Online. Se trata de un particular que no solicita la apertura de la cuenta para usos profesionales.
- b. Banco:** Nationale-Nederlanden Bank N.V., Postbus 93604, 2509 AV Den Haag, Países Bajos, teléfono: 91 602 46 00, www.nnespana.es. El domicilio social se encuentra en La Haya, Países Bajos. Nationale-Nederlanden Bank N.V. está inscrito en el registro de la Autoridad competente para los Mercados Financieros, el Banco Central de los Países Bajos (De Nederlandsche Bank) y el Banco de España, así como en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos (Kamer van Koophandel in Nederland) con el número 52605884.
- c. Área de Clientes:** el entorno seguro en línea del Banco en el que el Cliente puede consultar el saldo de su Cuenta de Ahorro Online y llevar a cabo modificaciones y operaciones.
- d. Operación:** toda Operación que el Cliente realiza con el Banco. Se incluyen también todos los mensajes y comunicaciones con el Banco y la retirada de fondos.
- e. Retirada de fondos:** Operación por la que se trasfiere el saldo (o una parte del mismo) de la Cuenta de Ahorro Online a la Cuenta Vinculada.
- f. Contrato:** el Contrato celebrado entre el Cliente y el Banco sobre la Cuenta de Ahorro Online. Este contrato consiste en la Solicitud de Apertura, estas Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online, las Condiciones Generales de Nationale-Nederlanden Bank y las Condiciones del Área de Clientes.
- g. Cuenta de Ahorro Online:** la cuenta de ahorro online que el Cliente mantiene en el Banco, con arreglo a estas Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online, y que ha sido abierta por el Solicitante al ser aceptado como cliente de Ahorro online.
- h. Cuenta Vinculada:** la cuenta corriente española que el Cliente ha comunicado como Cuenta Vinculada en su solicitud de apertura de una Cuenta de Ahorro Online. Esta cuenta debe estar abierta en España en una entidad de crédito autorizada por el Banco de España, y nominada en euros.
- i. Cliente:** la persona a nombre de la cual figura la Cuenta de Ahorro Online. Se trata de una persona física que no utiliza esta cuenta con fines profesionales.
- j. Número de cuenta:** la combinación única de cifras y letras asociada a la Cuenta de Ahorro Online del Cliente.

k. Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online: estas condiciones del producto sobre la Cuenta de Ahorro Online.

l. Condiciones del Área de Clientes: las condiciones para el uso del Área de Clientes que se encuentran en www.nnespana.es.

m. Solicitud de Apertura: formulario mediante el que el Solicitante comunica al Banco su voluntad de abrir una Cuenta de Ahorro Online y a la que acompaña los documentos necesarios para dicha apertura.

n. Condiciones Generales de Nationale-Nederlanden Bank: las condiciones generales de Nationale-Nederlanden Bank serán de aplicación a todos los productos y relaciones suscritas entre el Cliente y el Banco. Las condiciones que resultan de aplicación específicamente a un producto se indican en las condiciones del producto.

Artículo 2 Información general

2.1 Las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online, las Condiciones Generales de Nationale-Nederlanden Bank y las Condiciones del Área de Clientes son de aplicación a la relación entre el Cliente y el Banco.

2.2 La no ejecución, invalidez o nulidad de una de las disposiciones del Contrato no dará lugar en ningún caso a la no ejecución, invalidez o nulidad de todo el Contrato. En el caso en que quede establecida de forma incuestionable la no ejecución, invalidez o nulidad de una disposición, esta disposición en cuestión no será tenida en cuenta.

Artículo 3 Apertura de una Cuenta de Ahorro Online

3.1 Al presentar la Solicitud de Apertura, el Solicitante debe especificar que cumple con los siguientes requisitos:

- a.** El Solicitante vive en España, es mayor de 18 años y es un particular.
- b.** El Solicitante está en posesión de:
 - un documento de identidad actual y válido;
 - una Cuenta Vinculada válida;
 - una dirección de correo electrónico propia y válida; y
 - acceso a Internet.

3.2 La Cuenta de Ahorro Online y la Cuenta Vinculada deben estar abiertas a nombre de la misma persona.

3.3 Se permite un máximo de un Cliente por cada Cuenta de Ahorro Online.

3.4 El Solicitante presentará su Solicitud de Apertura a través de la página web del Banco. El Contrato será eficaz cuando el Solicitante reciba una confirmación y tras el control de la identidad del Solicitante realizado por parte del Banco. El control de la identidad se realiza mediante el control del documento de identidad del Solicitante, junto con un depósito desde la Cuenta Vinculada.

3.5 El Banco puede denegar la Solicitud de Apertura de una Cuenta de Ahorro Online.

3.6 El Cliente puede abrir como máximo una Cuenta de Ahorro Online a su nombre.

Artículo 4 Acceso a la Cuenta de Ahorro Online y comunicación

4.1 La Cuenta de Ahorro Online está destinada única y exclusivamente a fines de ahorro. El Cliente garantiza ser el único propietario de los fondos de la Cuenta de Ahorro Online y que no se guardan para terceros o proceden de actividades ilegales.

4.2 No se permite mantener saldo deudor en la Cuenta de Ahorro Online.

4.3 El saldo positivo en la Cuenta de Ahorro Online constituye un derecho de crédito del Cliente frente al Banco. Este derecho de crédito no puede cederse o pignorar en favor de un tercero.

4.4 El acceso a la Cuenta de Ahorro Online solo es posible a través del Área de Clientes.

4.5 Para poder operar en su Área de Clientes, Nationale-Nederlanden le asignará una clave temporal, la cual tendrá que activar y sustituir por una clave de seguridad (PIN) de 6 dígitos que tendrá carácter confidencial, personal e intransferible. Esta clave de seguridad junto con el número del documento nacional de identidad, o tarjeta de residencia en su caso (en adelante documentos de identificación) y su fecha de nacimiento, es necesario para iniciar sesión en Área de Clientes.

4.6 Toda comunicación relacionada con la Cuenta de Ahorro Online se enviará al Solicitante por correo electrónico a la dirección proporcionada por el Solicitante en la Solicitud de Apertura de la Cuenta de Ahorro Online.

Artículo 5 Cuenta Vinculada

La Cuenta de Ahorro Online está vinculada a una Cuenta Vinculada. El Cliente garantiza que la Cuenta Vinculada está y continuará estando abierta a su nombre. Es posible cambiar de Cuenta Vinculada en el caso mencionado en el artículo 10.1 de estas Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online.

Artículo 6 Depósitos y retiradas de fondos

6.1 Los depósitos realizados en la Cuenta de Ahorro Online pueden hacerse solo en euros desde la Cuenta Vinculada. No son posibles los depósitos ni la Retirada de fondos en efectivo.

6.2 El Cliente puede en todo momento retirar fondos sin coste alguno. No es posible realizar transferencias hacia una cuenta bancaria distinta de la Cuenta Vinculada.

Artículo 7 Operaciones

El Cliente podrá realizar operaciones solo a través del Área de Clientes.

Artículo 8 Intereses

8.1 El Banco remunerará la Cuenta de Ahorro Online con un interés variable hasta un saldo positivo de 1.000.000 de euros. Los tipos de interés se liquidarán con periodicidad anual. El Banco puede en todo momento modificar el importe del tipo de interés de remuneración, previa notificación al Cliente. El Banco informará al Cliente sobre el importe del tipo de interés de remuneración a través del correo electrónico del Cliente.

8.2 El Cliente declara que, a la fecha de suscripción del Contrato, conoce por medio de la información publicada en la página web del Banco el tipo de interés al que se remunera la Cuenta de Ahorro Online.

8.3 El Banco informará al Cliente sobre las modificaciones del interés mediante un mensaje en su Área de Clientes y a la dirección de correo electrónico del Cliente. El Cliente podrá resolver inmediatamente el Contrato sin penalización alguna.

8.4 El importe abonado en la Cuenta de Ahorro Online comenzará a devengar intereses el mismo día de su abono. Los intereses se calculan sobre el saldo total diario, tomando en cuenta los días reales por mes y por

año. A efectos del cálculo de un año en una Cuenta de Ahorro Online, este se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

8.5 Los intereses se liquidarán anualmente y al vencimiento de dicho plazo mediante el abono en la Cuenta de Ahorro Online. Este abono, con fecha de 1 de enero, tendrá lugar el primer día tras el 1 de enero en el que la operación pueda ser procesada por los sistemas del Banco.

8.6 Tras la terminación del Contrato se liquidarán los intereses devengados ese año hasta el momento de la cancelación de la Cuenta de Ahorro Online. Se realizará mediante transferencia a la Cuenta Vinculada.

8.7 El Banco transferirá los intereses devengados, sin retención de impuestos, al Cliente. El Cliente deberá ocuparse de declarar los ingresos sobre la renta ante la autoridad fiscal competente.

Artículo 9 Extracto de cuenta

9.1 El Cliente recibe sus extractos de cuenta y una declaración anual a través del Área de Clientes.

9.2 A petición del Cliente, el Banco facilitará las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online y la declaración anual en formato papel. En este último caso, el Banco podrá recuperar los costes en que incurra para proporcionar al Cliente las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online y la declaración anual en formato papel.

Artículo 10 Modificaciones

10.1 El Cliente puede modificar la Cuenta Vinculada. La nueva Cuenta Vinculada debe estar abierta a nombre de la misma persona que la Cuenta de Ahorro Online. Tras el cambio de Cuenta Vinculada se bloqueará la Cuenta de Ahorro Online hasta que el Cliente haga un depósito desde la nueva Cuenta Vinculada. Si el nombre del Cliente de la nueva Cuenta Vinculada resulta ser el mismo, se suspenderá el bloqueo temporal de la cuenta.

10.2 El Cliente no puede abrir la Cuenta de Ahorro Online con otro nombre.

Artículo 11 Duración y terminación

11.1 El Cliente inicia un Contrato de duración indefinida.

11.2 Tanto el Cliente como el Banco podrán terminar el Contrato en todo momento, sin necesidad de justificación, sin coste alguno y previa notificación. Ejemplos de situaciones en las que el Banco terminaría la cuenta son (lista no exhaustiva): (presunción de) fraude o mudanza del Cliente al extranjero.

11.3 Tras terminar la Cuenta de Ahorro Online, el Banco transferirá el saldo de la misma a la Cuenta Vinculada. Si no es posible realizar la transferencia a la Cuenta Vinculada de la Cuenta de Ahorro Online, el Banco retendrá el saldo a disposición del Cliente.

Artículo 12 Responsabilidad

El Banco no será responsable de pérdidas indirectas, como por ejemplo, ingresos no percibidos o pérdida de beneficios. El Banco no será responsable de las pérdidas sufridas como consecuencia de circunstancias que no pueden imputarse al Banco. Estas circunstancias incluyen, entre otras, los siguientes casos:

- El Cliente de la Cuenta de Ahorro Online no observa sus obligaciones. Estas obligaciones comprenden las contenidas en el Contrato o derivadas del mismo.
- Cierre definitivo o interrupciones en el Área de Clientes, sistemas informáticos, Internet o redes (de telecomunicaciones).
- Deficiencias en el cumplimiento por otras partes sobre las que el Banco no tiene ni puede tener ningún control efectivo.
- Pérdidas ocasionadas por una Operación que el Banco no ejecuta a tiempo o de forma correcta. Se exceptúan las situaciones en las que el Banco lo hace de forma deliberada o por negligencia grave.
- Pérdidas ocasionadas, directa o indirectamente, por haber facilitado información incorrecta sobre (el saldo de) la Cuenta de Ahorro Online. Se exceptúan las situaciones en las que el Banco lo hace de forma deliberada o por negligencia grave.

Artículo 13 Cumplimiento de la legislación vigente y otras normas específicas aplicables

13.1 El Cliente cooperará plenamente con el Banco de forma que este pueda cumplir las obligaciones derivadas de la legislación aplicable y de su normativa interna.

13.2 El Banco puede establecer, además de las modificaciones de las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online establecidas en el artículo 18, otras normas específicas sobre el uso de la Cuenta de Ahorro Online, el modo de llevar a cabo las Operaciones, las medidas de seguridad aplicadas por el Banco y la forma en la que tiene lugar el reconocimiento de clientes/verificación de identidad o la autorización. El Cliente debe observar estas normas.

Artículo 14 Protección de Datos

El Banco puede tratar datos personales para las siguientes finalidades:

- gestión de clientes (por ejemplo, la evaluación y aceptación de clientes potenciales, la celebración y ejecución de contratos con clientes, la administración de productos y la tramitación de órdenes de pago);
- análisis estadísticos;
- actividades de marketing; y
- el cumplimiento de obligaciones legales (por ejemplo, prevención del fraude).

Toda la información sobre el tratamiento de datos personales por parte del Banco se encuentra disponible en la Declaración sobre Privacidad en www.nnespana.es/legal/privacidad. La aceptación de dicha Declaración por el Cliente tiene carácter obligatorio.

Artículo 15 Servicio de atención al cliente

El Cliente puede presentar una reclamación sobre el Contrato o la aplicación del mismo ante el Servicio de Atención al Cliente del Banco a la dirección que sigue. El Cliente mencionará en la misma su nombre, dirección, el número de cuenta y el motivo de su reclamación. La reclamación puede dirigirse a:

Nationale-Nederlanden Bank N.V.
Postbus 93604
2509 AV Den Haag, Países Bajos

Si el Servicio de Atención al Cliente del Banco no resuelve la reclamación de forma satisfactoria, el Cliente puede presentar su reclamación ante el Banco de España:

Banco de España
Departamento de Conducta de Mercado
y Reclamaciones
C/ Alcalá, 48
28014 Madrid

Artículo 16 Legislación aplicable

La legislación común española es de aplicación a este Contrato.

Artículo 17 Idioma

La comunicación entre el Banco y el Cliente u otras partes interesadas será en español.

Artículo 18 Modificación de las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online

18.1 El Banco puede en todo momento modificar o ampliar las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online. Treinta días después del envío al Solicitante de la modificación y ampliación de las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online, serán eficaces si el Solicitante no hubiera manifestado su voluntad de terminar el Contrato.

18.2 Si el Cliente no está de acuerdo con los dichos cambios o ampliaciones, puede hacérselo saber al Banco en un plazo de treinta días tras la comunicación prevista en el artículo 18.1. El Banco terminará entonces el Contrato sin penalización alguna para el Cliente de ahorro online. A este respecto, el Banco observará los artículos 11.3 y 8.6 de las Condiciones de la Cuenta de Ahorro Online.

Artículo 19 Jurisdicción

El Cliente y el Banco, renunciando de forma expresa a sus derechos a someterse a cualquier otra jurisdicción, se someten a los juzgados y tribunales españoles competentes para la resolución de cualquier disputa, reclamación o controversia que surja de o en relación con el Contrato, incluyendo cualquier cuestión relativa a su interpretación, existencia, validez, cumplimiento, resolución, nulidad o eficacia.